



REIVINDICACIONES PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Dirigidas al Ministerio de Educación

- **Ser incluidas en la nueva Ley educativa** donde se regulan las ratios y las horas lectivas de las diferentes etapas educativas.
- Exigimos **unas ratios acordes a las necesidades de la primera infancia** y que cómo mínimo sean las recomendaciones de la Unión Europea. Solicitamos una bajada de ratios de 3 bebés por educadora, 5 criaturas de 1-2 años por educadora, y 6 criaturas de 2-3 años por educadora. Para las aulas mixtas de 0-1/1-2 años los agrupamientos no podrán superar a 3 alumnos. Para las aulas mixtas de 1-2/2-3, o de las tres edades no podrán superar más de 5 criaturas.
- Regular en la nueva Ley educativa los **apoyos para la atención a la diversidad** tan importantes en los primeros años de vida. Solicitando unas ratios de 1 orientadora para 200 alumnos, 1 PT para 100 alumnos, 1 AL para 150 alumnos y una PSC para 300 alumnos.
- **Solicitamos una continuidad en la etapa 3-6**, donde se respete una atención individualizada por lo menos para el primer año (3-4 años), dotando de pareja educativa este curso.
- **Calendario laboral igual que el resto de las etapas educativas.** La primera infancia necesita descansar lo mismo, o más que las criaturas más mayores. La conciliación laboral no puede pasar por encima de las necesidades reales de los más pequeños.
- **Horas no lectivas para todo el trabajo pedagógico y burocrático** igual al de nuestras compañeras docentes de 3-6 años. Lo que corresponde a 5 horas semanales.
- **Garantizar unos salarios dignos** instando a las administraciones competentes, en ese caso Ayuntamientos y Consejería de Educación a implantar un complemento salarial para todo el personal docente y no docente, que trabaja en los centros de la primera infancia.
- **Reconocimiento de la categoría profesional.** Las profesionales que trabajan en las escuelas de gestión directas sean consideradas personal docente y no personal laboral administrativo, con la categoría que corresponde "C".



PLATAFORMA LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES

Dirigidas a la Consejería de Educación

- **Reducción de las ratios actuales** a 3 bebés, 5 criaturas de 1-2 años y 6 criaturas de 2-3 años por educadora.
- **Pareja educativa** en las aulas que garantice la atención individualizada que requiere esta etapa.
- **Calendario laboral igual que el resto de las etapas educativas.** La primera infancia necesita descansar lo mismo o más que las criaturas más mayores. La conciliación laboral no puede pasar por encima las necesidades reales de los más pequeños.
- **Horas no lectivas para la todo el trabajo pedagógico y burocrático** igual al de nuestras compañeras docentes de 3-6 años. Lo que correspondería a 5 horas semanales.
- **Garantizar unos salarios dignos** con un complemento salarial para todo el personal docente y no docente, que trabaja en los centros de la primera infancia.
- **Pliegos de condiciones que prioricen y pongan en valor el proyecto pedagógico sobre lo económico**, y de cabida a las pequeñas cooperativas que llevan toda la vida dedicada a implantar proyectos educativos respetuosos, a optar por la gestión de escuelas de gestión indirecta.
- **Una mayor inversión en la educación de la primera infancia**, mejorando los recursos, materiales, manteniendo adecuadamente las infraestructuras, adaptando las aulas a la nueva climatología y dotando de recursos para la atención a la diversidad.
- **Que la inversión destinada al 0-3 años llegue a las escuelas infantiles** y no a las empresas privadas mediante las becas de escolarización o cheques guarderías. No se puede aumentar la estadística de matriculación de la primera infancia para cumplir las recomendaciones de la Unión Europea, a costa de la calidad educativa y de la precariedad laboral de sus trabajadoras.
- **Equipos de atención temprana estables** y que tengan capacidad para estar de forma presencial al menos dos/tres días por semana, con unas ratios de 1 orientadora para 200 alumnos, 1 PT para 100 alumnos, 1 AL para 150 alumnos y una PSC para 300 alumnos.



PLATAFORMA LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES

- **Reconocimiento de la categoría profesional.** Las profesionales que trabajan en las escuelas de gestión directas sean consideradas personal docente y no personal laboral administrativo, con la categoría que corresponde “C”.
- **Mantenimiento adecuado de las infraestructuras de las escuelas infantiles,** reparando cubiertas, suelos y un sinfín de desperfectos que hacen muy difícil el trabajo diario. Unas condiciones térmicas adecuadas que permitan atender a las criaturas sin poner en riesgo su salud, dotando de aparatos refrigerantes y renovando las calderas que están en mal funcionamiento.
- **Caminar hacia la remunicipalización de las escuelas infantiles,** a través de oposiciones por méritos en los que se valore la experiencia y los años trabajados en escuelas de gestión indirectas, para afianzar así los equipos.
- **Garantizar las jubilaciones parciales a partir de los 62 años** mediante la contratación de relevistas fijas.
- **Adecuar las aulas destinadas al 0-3 años que se encuentran incluidas en los CEIPs.**
- **Adaptación adecuada de los menús,** acordes a la fase de introducción de alimentos, tan importante en estos tres primeros años de vida, en los CEIPs.
- **Dotar del personal de limpieza suficiente en los CEIPs,** para poder ofrecer las condiciones adecuadas que las criaturas necesitan de movimiento libre en el suelo. Así las educadoras dejarán de realizar funciones que no les corresponden cómo poner lavadoras, lavar baberos o cambiar sábanas.
- **Unificar el calendario escolar para que las educadoras no tengan que responsabilizarse de abrir un centro educativo (CEIP) los días no lectivos.**



PLATAFORMA LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES

Dirigidas al Ayuntamiento de Madrid

- **Reducción de las ratios actuales** a 3 bebés, 5 criaturas de 1-2 años y 6 criaturas de 2-3 años por educadora.
- **Calendario laboral igual que el resto de las etapas educativas.** La primera infancia necesita descansar lo mismo o más que las criaturas más mayores. La conciliación laboral no puede pasar por encima las necesidades reales de los más pequeños/as.
- **Horas no lectivas para la todo el trabajo pedagógico y burocrático** igual al de nuestras compañeras docentes de 3-6 años. Lo que correspondería a 5 horas semanales.
- **Garantizar unos salarios dignos** con un complemento salarial para todo el personal docente y no docente, que trabaja en los centros de la primera infancia.
- **Pliegos de condiciones que prioricen y pongan en valor el proyecto pedagógico sobre lo económico**, y de cabida a las pequeñas cooperativas que llevan toda la vida dedicada a implantar proyectos educativos respetuosos, a optar por la gestión de escuelas de gestión indirecta.
- **Una mayor inversión en la educación de la primera infancia**, mejorando los recursos, materiales, manteniendo adecuadamente las infraestructuras, adaptando las aulas a la nueva climatología y dotando de recursos para la atención a la diversidad.
- **Que la inversión destinada al 0-3 años llegue a las escuelas infantiles y no a las empresas privadas** mediante las becas de escolarización o cheques guarderías. No se puede aumentar la estadística de matriculación de la primera infancia para cumplir las recomendaciones de la Unión Europea a costa de la calidad educativa y de la precariedad laboral de sus trabajadoras.
- **Equipos de atención temprana estables** y que tengan capacidad para estar de forma presencial al menos dos/tres días por semana, con unas ratios de 1 orientadora para 200 alumnos, 1 PT para 100 alumnos, 1 AL para 150 alumnos y una PSC para 300 alumnos.
- **Reconocimiento de la categoría profesional.** Las profesionales que trabajan en las escuelas de gestión directas sean consideradas personal docente y no personal laboral administrativo, con la categoría correspondiente “C”.



PLATAFORMA LABORAL DE ESCUELAS INFANTILES

- **Mantenimiento adecuado de las infraestructuras de las escuelas infantiles**, reparando cubiertas, suelos y un sinfín de desperfectos que hacen muy difícil el trabajo diario. Unas condiciones térmicas adecuadas que permitan atender a las criaturas sin poner en riesgo su salud, dotando de aparatos refrigerantes y renovando las calderas que están en mal funcionamiento.
- **Caminar hacia la remunicipalización de las escuelas infantiles**, a través de oposiciones por méritos en los que se valore la experiencia y los años trabajados en escuelas de gestión indirectas, para afianzar así los equipos.

